



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SECRETARIA ACADEMICA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 18 OCT 2021

VISTO:

El EXP-USL: 7711/2021, en el cual se tramitan equivalencias conforme Ordenanza reglamentaria N° 35/13 CS, y;

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Fernanda Yamila ANDINO (DNI 31542955) Registro N° 4068819 solicita equivalencia de curso de la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión y la Licenciatura en Periodismo, Registro N° 4069410 respectivamente.

Que conforme la Ord. N° 35/13 CS, la Comisión de Equivalencias de la Licenciatura en Periodismo, habiendo analizado Plan de Estudio y Programas, sugiere otorgar equivalencia integral informada a fs. 3°.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder a Fernanda Yamila ANDINO (DNI 31542955) Registro N° 4068819, la siguiente equivalencia INTEGRAL:

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

Licenciatura en Producción de Radio y Televisión
(Plan Ord. 12/2009-CD)

*Lengua Latina I: Francés

POR

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

Licenciatura en Periodismo
(Plan Ord. 13/2009-CD)

"Lengua Latina I: Francés"

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, Publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.-

RESOLUCIÓN N°

972

MAI

Paola Susana Figueroa
Secretaria Académica
Fac. de Cs. Humanas
UNSL



Mgtr. Zulma Irma Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL